

aplicación de los derechos arancelarios para frenar el alza que en el mercado nacional ha provocado aquel desequilibrio, haciendo uso a tal efecto de la facultad concedida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria. En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo único.—A partir de la fecha de publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado» se suspende totalmente por tres meses la aplicación de los derechos establecidos a la importación de mantequilla en la partida cero cuatro punto cero tres del Arancel de Aduanas.

Así lo dispongo en el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ALBERTO ULLASTRES CALVO

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se transcribe novena lista de mercancías que se incorporan al régimen de libre importación.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 23 de noviembre de 1964, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la P. A. ex 57.03A, donde dice: «Yute en rama, enriado o descortezado, a excepción de los «outtings», debe decir: «Yute en rama, enriado o descortezado, a excepción de los «Cuttings».

En la P. A. 73.18B, donde dice: «... con exclusión de los artículos incluidos en la P. A. 73.19, los demás...», debe decir: «... con exclusión de los artículos incluidos en la P. A. 73.19: B. los demás».

En la partida ex. 73.27, donde dice: «Telas metálicas y enrejados de alambre y acero inoxidable», debe decir: «Telas metálicas y enrejados de alambre de acero inoxidable».

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de diciembre de 1964 por la que se nombra a los Profesores adjuntos numerarios que se mencionan para cubrir plazas de su clase vacantes en el Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixta de Santa Isabel de Fernando Poo.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre último para la provisión de diversas plazas de Profesores adjuntos numerarios vacantes en el Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixta de Santa Isabel de Fernando Poo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar a los Profesores adjuntos numerarios don Luis Lanero Lanero, adjunto de la Cátedra de Latín; don Fernando Carlos Giner Albalade, adjunto de la de Física y Química; doña Erundina Casilda Ordóñez Díaz, adjunto de la de Matemáticas, y don José Ruiz Gutiérrez, adjunto de la de Ciencias Naturales, en cuyos cargos percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al Presupuesto propio de la Guinea Ecuatorial.

Los expresados nombramientos tienen el carácter de en comisión de servicio no indemnizable y con reserva de la plaza de la que cada uno de los interesados es titular en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de procedencia, durante un tiempo mínimo de dos años.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Mario Romeo Zurita, Médico Forense.

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico Forense de categoría primera con ascenso, don Mario Romeo Zurita, que presta sus servicios en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Lérida.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede plazo de reclamación sobre el Escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia cerrado el 31 de marzo de 1964.

En el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia» se ha publicado el Escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, cerrado al 31 de marzo de 1964, por orden de antigüedad de servicios en las categorías, y a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder un plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los que se consideren perjudicados puedan elevar a este Centro las solicitudes de rectificación, expresando en ellas las razones en que se funden.

Madrid, 5 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Visto el expediente de traslación por concurso, instruido para la provisión de plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia, y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico vigente,

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarlas a los Auxiliares que se relacionan, con expresión de su categoría, por ser los concursantes que, dentro de las condiciones legales, tienen derecho preferente para ocuparlas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Categoría	Plaza que se cubre
D. Leoncio Martín Pérez D. José Mateo Torregrosa	A. M. 1. ^a A. M. 2. ^a	Tribunal Supremo. Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.
D. Jesús José María Suárez Barreira D. Antonio Acevedo López	A. M. 2. ^a ... A. de 1. ^a	Tribunal Supremo. Juzgado de Primera Instancia de Canges de Narcea.
D. ^a Amparo Rubio Cuesta	A. de 1. ^a ...	Juzgado de Primera Instancia de Albacete.
D. ^a Josefa Navarro Malato ... D. Antonio Martínez González	A. de 2. ^a A. de 2. ^a	Audiencia de Almería. Juzgado de Primera Instancia de Chinchilla.
D. Alfonso Galán Fuentes D. Rafael Criado Carpio	A. de 3. ^a A. de 3. ^a ...	Audiencia Territorial de Madrid. Juzgado de Primera Instancia de Montilla.
D. ^a Juana Jiménez la Red	A. de 3. ^a	Juzgado de Primera Instancia de Soría.
D. Justo Marco Herrero D. ^a María Luisa Fuertes García	A. de 3. ^a A. de 3. ^a	Audiencia Territorial de Valencia. Juzgado de Primera Instancia de Chinchilla.
D. Manuel Ortuño Cerdá	A. de 3. ^a	Juzgado de Primera Instancia de Elche.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de noviembre de 1964 por la que se dispone el cese y nuevo nombramiento de Profesor de «Religión» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Melilla.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta formulada por el Obispo de Málaga,
Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 29 de septiembre de 1944, ha tenido a bien disponer:

1.º Que el reverendo señor don Pedro Martos Rodríguez cese en el cargo de Profesor de «Religión» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Melilla.

2.º Nombrar al reverendo señor don Francisco Osses Huertas Profesor de «Religión» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Melilla, con la remuneración de 6.000 pesetas anuales, que percibirá con cargo al crédito número 348.126/12 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 23 de noviembre de 1964 por la que se dispone el cese y nuevo nombramiento de Profesor de Formación del Espíritu Nacional en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Nacional del Servicio Español del Profesorado de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.,
Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 31 de octubre de 1952, ha tenido a bien disponer:

1.º Que don Federico Álvarez Villar cese en el cargo de Profesor especial de Formación del Espíritu Nacional de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

2.º Nombrar a don Filemón Prado Moreno Profesor especial de Formación del Espíritu Nacional de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid (Sección 11) para el curso 1964-1965.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 27 de noviembre de 1964 por la que se dispone el cese y nuevo nombramiento de Profesor de Formación del Espíritu Nacional en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Nacional del Servicio Español del Profesorado de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.,
Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 31 de octubre de 1952, ha tenido a bien disponer:

1.º Que don Juan de la Cierva Viudes cese en el cargo de Profesor especial de Formación del Espíritu Nacional de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

2.º Nombrar a don Antonio Pérez de Pablo Profesor especial de Formación del Espíritu Nacional de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid (Sección 12) para el curso 1964-1965.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 11 de diciembre de 1964 por la que se nombra Jefes de las Delegaciones de Industria que se indican a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4.º del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por esa Subsecretaría para provisión de cargos de Jefatura que existen vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingenieros Jefes de las Delegaciones de Industria de Alava, a don Luis María Masoliver Martínez; Almería, a don Luis María Arigo Jiménez; Cáceres, a don Fernando Gutiérrez Martí; Melilla, a don Santiago Esteras Gil; Vizcaya, a don Agustín Chávarri Zuazo, y Zamora, a don Joaquín María Gutiérrez Carrera.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.